

Miércoles, 27 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

ANUNCIO. Acuerdo de iniciación de orden de demolición.

Acordado por el Pleno, en sesión ordinaria de 11 de mayo de 2026, iniciar procedimiento para la revisión de oficio del Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de fecha 13 de mayo de 2024 sobre orden de demolición.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte días durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en la Secretaría del Ayuntamiento, con dirección en Plaza de la Constitución, 1. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Valencia de Alcántara, 21 de mayo de 2026

Alberto Piris Guapo

ALCALDE

